

**ÓLVEGA**

ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de Ólvega por la que se aprueba inicialmente expediente de cesión gratuita de bienes patrimoniales.

Considerando la conveniencia y oportunidad de facilitar la construcción de viviendas protegidas que permitan a la población local el acceso a una vivienda digna y adecuada mediante alquiler social con opción de compra y habiendo observado que su desarrollo es de difícil obtención si no es realizado por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., el Pleno del Ayuntamiento de Ólvega, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2023, acordó iniciar el expediente para ceder gratuitamente a favor de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. los siguientes bienes inmuebles:

Bien 1	Solar situado en la calle Fuente del Suso, nº 41, con una superficie de 189 metros cuadrados. Referencia catastral 4561706WM8246S0000PF. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1 de Soria, al Tomo 2684, Libro 96, Folio 187, Finca 8899, Inscripción 3ª.
Bien 2	Solar situado en la calle Fuente del Suso, nº 43, con una superficie de 1.256 metros cuadrados. Referencia catastral 4458506WM8245N0001AD. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1 de Soria, al Tomo 2774, Libro 101, Folio 215, Finca 9108, Inscripción 1ª.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://olvega.sedelectronica.es>].

Ólvega, 12 de julio de 2023. – La Alcaldesa, Elia Jiménez Hernández

1781

BOPSO-80-17072023